



Notarías

NOTARÍA DE DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

EDICTO

Francisco-Javier González López, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Fuensalida, como sustituto por vacante de la Notaría de la Puebla de Montalbán (Toledo), hago constar:

Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 15 de junio de 2015 y a requerimiento de doña María del Pilar Vaquerizo Martín, doña Elena Polonio Gómez, doña María Carrasquilla Gallardo, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquélla que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos:

Primero.- Descripción de la finca objeto del acta.

Que doña María del Pilar Vaquerizo Martín, es dueña en pleno dominio, con carácter privativo, y por el título que luego se dirá, de la siguiente finca, solo por lo que respecta al solar:

Descripción: Casa, en término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), y su calle Santiago, número 24. Ocupa una superficie de unos ciento veinte metros cuadrados. Se compone de portal, cocina, tres habitaciones, comedor, patio, cuarto de aseo y corral. Linda: Derecha entrando, Pedro Bautista; izquierda, Juan Carrasquilla; fondo, José Rivera.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 2490; libro 119; folio 40; finca número 7385.

Descripción de la finca según Catastro, solo por lo que respecta al suelo.

Urbana, en término municipal de El Carpio de Tajo (Toledo), y su calle Santiago, número 24. Tiene una superficie de solar de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda según catastro: frente, vía pública; derecha entrando, María Pilar Alonso Fernández (referencia catastral: 5760410UK7156S0001MG); izquierda, María Carrasquilla Gallardo (referencia catastral: 5760412UK7156S0001KG) y Fernando López Herrera (referencia catastral: 5760413UK7156S0001RG); fondo o espalda, José Antonio García Hormigos (referencia catastral: 5760445UK7156S0001RG) y Antonio Arroyo Villalba (referencia catastral: 5760446UK7156S0001DG).

Referencia Catastral: 5760411UK7156S0001OG, según certificación descriptiva y gráfica, que dejo unida a la matriz para su inserción en las copias (Documento 1).

Segundo.- Título de adquisición.

Que la predescrita finca fue adquirida por la Parte Requirente, doña María del Pilar Vaquerizo Martín, por escritura de extinción de condominio autorizada por mí, notario autorizante de la presente, el día 8 de abril de 2015, número 443 de protocolo.

Tercero.- Inscripción registral.

Que la finca a que se refiere el antecedente primero es la registral número 7385 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), con la descripción que consta en primer lugar en el antecedente primero, según resulta de la Certificación expedida por el Señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, que dejo unida a la matriz para su inserción en las copias (Documento 2).

Cuarto.- Manifestación de Exceso de Cabida.

Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el antecedente primero es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las paredes que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida constatado catastralmente de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en la Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Lino Ramos, 3- 1º, de 10:00 a 14:00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán, a 15 de junio de 2015.- El Notario, Francisco-Javier González López.

Nº. 1.-6241